

LA PERSPECTIVA DE GENERO EN LA IV CUMBRE COOPERATIVA DE LAS AMERICAS

La lectura atenta de los documentos que se han seleccionado para esta Cumbre Cooperativa, aportan mucho elementos de reflexión sobre los desafíos que tiene tanto el movimiento cooperativo como la economía solidaria y sustentable. Sin embargo todos, absolutamente todos los enfoques se realizan desde una universalidad de conceptos y propuestas como si las personas que las integran tuvieran las mismas posibilidades.

En varias de estas ponencias se destaca que la importancia del sistema cooperativo es el centrarse en las personas que lo componen y no en los capitales que aportan. Tienen por lo tanto como objetivo buscar el beneficio de los socios en aspectos sociales, económicos, culturales y organizacionales.

Cuando se afirma este objetivo: ¿se piensa que las necesidades sociales, económicas, culturales y posibilidades organizacionales son iguales para los hombres y para las mujeres?

A pesar de todos los diagnósticos realizados sobre las diferencias que se generan por no visibilizar las trabas culturales que impiden un punto de partida igualitario para ambos sexos, llama la atención que ninguna de las ponencias marque la necesidad de diferenciar de forma afirmativa propuestas que tiendan a igualar los resultados para las socias con los de los socios.

La participación de las mujeres en todas las actividades sociales, políticas, económicas, se ve complicada por la asignación cultural que la sociedad hace de los distintos tipos de cuidados, asignándolos solo al sexo femenino.

El Estado y las empresas se han comportado tradicionalmente de forma prescindente de este dato, aun cuando las mujeres tienen, desde fines del siglo XIX, y por supuesto en el XX y el XXI, una tasa de actividad tan alta como la de los hombres.

En el Uruguay, donde la tasa de actividad es mayor al 52%, las encuestas del uso del tiempo destacan que las mujeres trabajan casi 20 horas más que los hombres en la semana si se incluye el trabajo no remunerado.

Por eso es absolutamente ficticio seguir hablando de formas de desarrollo sostenible si no se incluye a las mujeres en igualdad de condiciones, es decir, pensando en las acciones que se deben desarrollar a los efectos de compensar las debilidades que ellas sufren para alcanzar la necesaria libertad y autonomía para una participación activa, social y económica.

Recogemos de los documentos presentados para la IV Cumbre, la necesidad de la formación organizacional para los integrantes de las cooperativas.

Este requisito que sabemos se cumple como un elemento central de la sustentabilidad de las cooperativas: ¿Se hace igual para hombres y mujeres? La formación, ¿incluye la reflexión sobre las diferencias en el uso del tiempo, en las dificultades para hacerse tiempo para participar que encuentran las mujeres? ¿Qué importancia le dan las mujeres a integrarse en la formación técnica o económica en su cooperativa? Los elementos técnicos que se le acercan a los cooperativistas, ¿establecen que las mujeres deban participar en estas capacitaciones en igualdad de condiciones que los hombres? O se deja librado al azar de las voluntades o disponibilidades de cada uno/a? Se planifican servicios para la atención de los niños/as o de las personas mayores que están al cuidado de las cooperativistas o esto queda librado a que cada cooperativista lo encare?

Se recalca en algunas de las ponencias la necesidad de trabajar sobre la cultura del ahorro en los socios de las cooperativas.

¿Se tiene en cuenta la menor autonomía económica que generalmente tienen las mujeres para poder encarar esta temática y las características culturales que determinan cómo se gasta el dinero entre los componentes de la familia? La tradicional cultura que lleva a que las mujeres se sientan absolutamente responsables por el mantenimiento del hogar y su buen funcionamiento, hace que prioricen los gastos en este rubro antes que en pensar en otras posibilidades de gastos de inversión en sus proyectos productivos o en ahorros para los mismos. Esto surge de investigaciones realizadas y el uso que las mujeres dan a los créditos disponibles.

También se habla de las posibilidades de las cooperativas como proveedoras de servicios o de insumos para el Estado. Los desafíos de encarar productos o servicios que compitan en el mercado de lucro, implican espacios de reflexión, investigación y definición de propuestas consensuadas. Asimismo la elaboración de los proyectos debe ser presentada con profesionalización y bien fundamentados a los efectos de conseguir la financiación para la puesta en marcha de las iniciativas.

También se señala en varios de los documentos presentados que es el pasar a organizaciones de segundo grado lo que da fortaleza para las negociaciones con el Estado.

En la construcción de estas formas de coordinación para tener mayor incidencia y posibilidades de negociación: ¿se integran las mujeres? ¿Aportan sus experiencias o los que toman la palabra en lo público son los hombres? ¿Las mujeres son visualizadas por los organismos de 2º grado o por el propio Estado

para ser especialmente apoyadas para desarrollar estas estrategias?

Los dirigentes que negocian con el Estado desde las Confederaciones de 2º grado: ¿Tienen en cuenta la necesidad de fortalecer las cooperativas de mujeres que generalmente se nuclean en torno a producciones y servicios que son una proyección de los saberes tradicionales femeninos?

La negociación con el Estado: ¿incluye acciones afirmativas para las cooperativas integradas por mujeres? ¿Se coordinan acciones con el organismo rector del Estado responsable de las políticas de mujeres?

Sería interesante tener datos de cuántos de los servicios que el Estado contrata son cooperativas y cuántos están integrados por mujeres y cuántas las encabezan como responsables.

Entre los escasos datos desagregados que el Uruguay tiene sobre la realidad de las cooperativas, se nos ha proporcionado por parte de la Comisión de Género de CUDECOOP, el detalle mínimo relevado por el Censo del 2010 que no solo destacamos como pobre sino como engañoso.

Cuadro 15

Cantidad de socios activos por sexo según modalidad. Total País.

Modalidad	Socios activos				Total
	Hombres		Mujeres		
	Socios	Porcentaje	Socios	Porcentaje	
Total	466.927	51	440.771	49	907.698
Agrarias y Sociedades de Fomento Rural	11.027	81	2.622	19	13.649
Ahorro y Crédito	366.509	50	367.751	50	734.260
Consumo y otras modalidades cooperativas	69.597	55	57.520	45	127.117
Médicas	667	64	380	36	1.047
Odontológicas	218	37	375	63	593
Producción y Cooperativas Sociales	6.842	73	2.503	27	9.345
Vivienda	12.067	56	9.620	44	21.687

- Notemos la escasez en las cooperativas de producción agraria: sólo 19%
- En las de profesionales solo superan las mujeres en las odontológicas
- Hay un porcentaje interesante en las de vivienda (44%) aunque por otra investigación se señala que las que trabajan para cumplir los horarios de construcción son notoriamente las mujeres
- En las de Producción y Sociales, las mujeres son el 27%
- Y queremos destacar que las de ahorro y crédito, donde hay tantas mujeres, en realidad deben incluir confusiones que se dan con las cooperativas de crédito, que obligan a tener una tarjeta cooperativa, pero que no funcionan como tales en la realidad. En su mayoría deben ser sólo usuarias de los créditos.

Otro elemento que se resalta en las presentaciones para la IV Cumbre es la necesidad de identificar las trabas normativas para establecer la competencia en igualdad de condiciones entre las cooperativas y las empresas con fines de lucro. Esto que supone un estudio resultante de las tentativas de trabajar con el Estado y perder sistemáticamente en las licitaciones:

¿Es posible de detectar esas trabas normativas por las cooperativas de mujeres? De serlo: ¿toman la iniciativa para proponer modificaciones de decretos o leyes para facilitar la competencia de las cooperativas en el mercado o en la provisión al Estado?

Rescato otra propuesta establecida en alguna de las ponencias: la necesidad de alianzas con la población consumidora o los trabajadores organizados es una estrategia imprescindible para lograr el apoyo y la valoración de estas experiencias de producción.

¿Las mujeres se sienten apoyadas para desarrollar estas alianzas por si solas? ¿O requieren siempre de los dirigentes masculinos? ¿Qué necesitarían para aprender a negociar y desarrollar alianzas virtuosas? ¿Se han identificado metas compartibles con otros/as actores sociales para el desarrollo de las metas de los ODS?

La economía social y solidaria y por lo tanto las cooperativas, están estrechamente ligadas al desarrollo local. Por lo tanto es necesario identificar las necesidades de las comunidades y reinvertir los beneficios en el mismo territorio donde se generan. Esto favorece la integración de las mujeres siempre más ligadas a lo local.

Existe el desafío de analizar y sistematizar las experiencias tanto las exitosas como las frustradas. Poder analizar las buenas prácticas y sistematizar los errores, hace crecer en conocimiento e investigación de los procesos y su desarrollo, identificando prácticas equivocadas o formas de trabajo exitosas. Y preservar la autonomía del movimiento en esta relación con el Estado.

Las mujeres debemos realizar alianzas virtuosas con las investigadoras o académicas para esto y aprender de esos procesos porque empoderan y generan respeto.

Esta sistematización dará cuenta que existen muchas trabas de parte de los servicios del Estado tanto bancarios, crediticios, de fomento, de educación, de salud, etc.

Lo importante es visualizar dónde se ubican esos problemas y que existe un ente del Cooperativismo que pueda inter-institucionalizar las políticas de apoyo y estímulo con la colaboración de los distintos agentes del Estado. Esta mirada transversal debe incluir la generación de desigualdades por razón de sexo y etnia que se generan por la desigualdad en relación a las oportunidades y a los estereotipos culturales.

Las cooperativas aportan al mundo del desarrollo la gestión democrática. Para ello es central tener el conocimiento porque define las relaciones de poder.

Las mujeres que las integramos reclamamos la transparencia en la toma de decisiones? O estamos acostumbradas a hacer lo que se nos dice? ¿Tenemos el mismo acceso para las herramientas tecnológicas y de conocimiento que los hombres?

La concepción de Desarrollo Humano Sustentable o sostenible debe incluir la igualdad de oportunidades y resultados para las mujeres. No lo vemos en ningún de los documentos presentados. Sin embargo está claramente expresado en el Objetivo 5 de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Debe ser una Meta de esta IV Cumbre del Cooperativismo incluir la igualdad de resultados en los procesos de desarrollo para hombres y mujeres en igualdad de resultados.

Los documentos que enmarcan esta IV Cumbre recalcan una y otra vez que la identidad Cooperativa se basa en los socios o asociados (siempre lenguaje sexista) y deben tener una guía de valores y principios que fundamentan sus acciones y las organizaciones que existen en ese marco.

Otro objetivo de esta Cumbre desde una perspectiva de género debería ser que los principios para la acción cooperativa definan la necesidad de contemplar las desigualdades del punto de partida y no realizar definiciones que son neutras y por lo tanto profundizan las desigualdades.